

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

Cód.: D-RI-105-1-22122010

Revisión: 2

Fecha: 22/12/2010

Pág.: 1/3

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE IDÓNEOS EN TURISMO

LOS QUE CUENTEN CON TÍTULO DE LICENCIADO O TÉCNICO EN TURISMO

Quienes cuenten con título profesional obtenido en carreras específicas de turismo de nivel terciarios o universitarios oficiales o privadas, reconocidas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o Provincial (Resol. Nro. 763/1992 de la Secretaría de Turismo de la Nación).-

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA AQUELLOS PROFESIONALES QUE TRAMITEN PERSONALMENTE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

- Solicitud de Inscripción. (Formulario a completar que entrega el Registro).
- TÍTULO DE ESTUDIO debidamente legalizado por los organismos nacionales o provinciales correspondientes.
- CERTIFICADO ANALÍTICO DE ESTUDIO, debidamente legalizado por los organismos nacionales o provinciales correspondientes.

Las firmas de los originales del TÍTULO Y CERTIFICADO ANALÍTICO DE ESTUDIOS deberán estar certificadas por el Ministerio del Interior, sito en la calle 25 de Mayo 179 de esta Capital Federal (horario de atención: 08:30 a 17:30 hs.)

Las copias a presentar en el Registro deberán ser autenticadas, por el organismo oficial educativo correspondiente, escribano público. También puede presentarse copias simples con sus originales, las cuales serán autenticadas por el propio Registro.

- Declaración Jurada de no encontrarse incurso en situaciones que le impidan ejercer como Idóneo en Agencias de Viajes (formulario a completar que entrega el Registro).
- **Certificado de Antecedentes Personales** (Emitido por el Registro Nacional de Reincidencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación - El trámite es personal y puede ser realizado solicitando turno previo, llamando al teléfono 0800.666.0055 o acercarse personalmente a la sede Central en la calle Tucumán 1357 de 7 a 15 hs.
En la Pagina Web <http://www.dnrec.jus.gov.ar/> de dicho organismo se encuentra el listado con los centros de atención en donde se puede realizar el tramite correspondiente.
Importante: Al momento de presentar el Certificado de Antecedentes Personales en el Registro de Idóneos, su fecha de emisión NO deberá superar los 30 días.
- Fotocopia de hojas de DNI o Cédula de Identidad donde constan los datos personales e impresión dígito pulgar de la persona que se inscribe.
- 1 foto carné color 4 x 4.

Arancel de inscripción \$ 280.- (En concepto de gastos de Inscripción y arancel anual de Idóneo).

Formas de pago:

- Efectivo.
- Deposito bancario - Banco Standard Bank - cuenta corriente en pesos número 0512/02102454/27 CBU 0150512202000102454273.
- Cheque o giro postal a la orden de AAAVYT.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR AQUELLOS PROFESIONALES QUE TRAMITEN SU INSCRIPCIÓN POR CORRESPONDENCIA (documentación a enviar)

- Solicitud de Inscripción. (Formulario a bajar de la página web. Con la firma certificado por Escribano Público, Juez de paz, organismo Policial o Delegación Regional AAAYT)
- Copia del TITULO DE ESTUDIO debidamente legalizado por los organismos nacionales o provinciales correspondientes.
- Copia del CERTIFICADO ANALITICO DE ESTUDIO, debidamente legalizado por los organismos nacionales o provinciales correspondientes.

Asimismo, las firmas de los originales del TITULO Y CERTIFICADO ANALÍTICO DE ESTUDIOS, deberán estar certificadas por el Ministerio del Interior, sito en la calle 25 de Mayo 179 de esta Capital Federal (horario de atención: 08:30 a 17:30)

Para aquellos interesados que lo requieran, ofrecemos nuestro servicio de gestoría ante el Ministerio del Interior a un costo de \$ 50,00. Dicho monto incluye, además del trámite de gestión de certificación, los gastos de fotocopiado y reenvío de los respectivos documentos al domicilio postal del interesado. Para ello deben remitir dicha suma en cheque o giro postal a la orden de AAAY T. Recomendamos enviar la documentación en un elemento protector, como ser en tubo plástico, para evitar su deterioro.

Las copias a presentar en el Registro deberán ser autenticadas, por el organismo oficial educativo correspondiente, Escribano Público o Juez de Paz.

- Declaración Jurada de no encontrarse incurso en situaciones que le impidan ejercer como Idóneo en Agencias de Viajes - (formulario a bajar de la página web. Con la firma certificada por Escribano Público, Juez de Paz, organismo Policial o Delegación Regional AAAYT).
- **Certificado de Antecedentes Personales** (Emitido por el Registro Nacional de Reincidencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación – En la Pagina Web <http://www.dnrec.jus.gov.ar/> de dicho organismo se encuentra el listado de las localidades en donde se puede solicitar el Certificado de Antecedentes Personales, como así también el instructivo para realizar el tramite de solicitud del Certificado de Antecedentes Personales por correo directo con dicho organismo.
Importante: Al momento de presentar el Certificado de Antecedentes Personales en el Registro de Idóneos, su fecha de emisión NO deberá superar los 30 días. En el caso de remitir copia de dicho Certificado, la misma debe estar certificada por Escribano, Banco, Policía o Juez de Paz.
- 1 foto carnet color 4 x 4.
- Fotocopia de las dos primeras hojas de DNI o Cédula de Identidad donde constan los datos personales e impresión dígito pulgar de la persona que se inscribe

Arancel de inscripción \$ 280.- (En concepto de gastos de Inscripción y arancel anual de Idóneo).

- Efectivo.
- Deposito bancario
STANDARD BANK CTA CTE en pesos
A nombre de AAAYT 0512/02102454/27
CBU 0150512202000102454273
CUIT 30-54442979-1
- Cheque o giro postal a la orden de AAAYT.

LOS QUE POSEAN TITULO EQUIVALENTE A TÉCNICO O LICENCIADO EN TURISMO OTORGADO POR UNA UNIVERSIDAD O INSTITUTO EXTRANJERO Y QUE EN VIRTUD DE TRATADOS INTERNACIONALES EN VIGOR HAYAN SINDO HABILITADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE O QUE HAYAN REVALIDADO SU TITULO EN UNA UNIVERSIDAD O INSTITUTO NACIONAL, DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Solicitud de inscripción (formulario a requerir en el Registro)
- Certificados de Estudios o títulos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Argentino y el Consulado del país de origen en Argentina, en lo que respecta a su contenido y quien lo firma, y revalidados ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.-

Además, cumplimentar con los requisitos establecidos en los puntos anteriores, de acuerdo con la modalidad de inscripción.

Los trámites pueden realizarse personalmente en nuestras oficinas de Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 Hs. (Viamonte 640 - Piso 10º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires - CP 1053), o bien por correspondencia.

También pueden requerir los formularios a completar directamente en las Delegaciones Regionales existentes en casi todo el país, y una vez completados pueden presentarlos en las mismas Delegaciones Regionales, o bien, remitirlos al Registro Central.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a nuestros teléfonos 4326-7833/34 o al mail info@registrodeidoneos.org.ar o a nuestra pagina Web www.registrodeidoneos.org.ar

ACTUALIZADO: 01/03/2012